

EVALUACIÓN CUALITATIVA SEMESTRAL POAIV 2025

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presente un **balance detallado** de las estrategias implementadas por la ETC para cumplir con las tres (3) actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en la política pública educativa fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida. En este balance, registre los logros alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas durante el primer semestre de 2025:

1. Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

RESPUESTA:

Dentro de las estrategias implementadas por Boyacá frente a la ampliación de la cobertura de la educación inicial están:

- Desarrollo de espacios de formación virtual dirigidos a directivos y docentes, abordando temáticas estratégicas como las orientaciones para la ampliación de la matrícula de Primera Infancia en el Departamento de Boyacá. (Circular 0018 del 27 de marzo de 2025).
- Actualización de la planta docente temporal para la primera infancia del departamento de Boyacá.
- Autorización de apertura de los grados de prejardín y jardín en la plataforma SIMAT y escalamiento a la oficina del SIMAT.
- Recepción y trámite de reubicaciones de docentes temporales de Primera Infancia.
- Seguimiento y acompañamiento a la matrícula del ciclo 2 de educación inicial.
- Creación de un repositorio de recursos pedagógicos para la formulación de planes de área, consolidado por la SEB y documentado mediante la Circular 0008 del 24 de febrero de 2025.
- Desarrollo de espacios de formación virtual dirigidos a directivos y docentes, abordando temáticas estratégicas como el diseño curricular, la articulación familia-escuela y la organización de la atención educativa en el nivel inicial (Circular 0018 del 27 de marzo de 2025).
- Convenio MEN–UPTC–SEB, para el fortalecimiento de capacidades dirigido a 24 docentes itinerantes de primera infancia, con énfasis en estrategias educativas contextualizadas, prácticas de gestión institucional integradas a la soberanía alimentaria, y el acompañamiento técnico a equipos territoriales (Circular 0033 del 15 de mayo de 2025 y anexo técnico).
- Formalización de la prestación del servicio de “Preescolar no escolarizado” en 46 instituciones educativas del Departamento de Boyacá, realizando procesos de inducción para directivos y docentes.

2. Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar:
Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante - Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés-.

RESPUESTA:

Asistencia Técnica por provincias enfatizando en la siguiente temática:

- Optimización del tiempo.
- Atención integral.
- Reducción de la deserción escolar.
- Apoyo para la conciliación familiar.
- Mejora en el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Posibilidad de reforzar la educación inclusiva.
- Incorporación de actividades complementarias.

3. Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales:
Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados –EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

RESPUESTA:

- Se verificó el reporte de información de 108 Establecimientos Educativos en la Plataforma - EVI, los cuales registran un total de 877 docentes y 132 directivos.
- En el módulo de registro de personal no se reportó la información correspondiente al año 2024.
- Se requirió a los Establecimientos Educativos para que realicen el registro del personal docente que labora en el año 2024.

BALANCE DE LA GESTIÓN

Presente un análisis completo de las estrategias implementadas por su ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en el Instrumento “Matriz de Formulación y Seguimiento de POAIV 2025” dando respuesta a los siguientes interrogantes:

- 4. ¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2025?**

RESPUESTA:

Para el POAIV 2025 se programó la visita in situ a 34 Instituciones Educativas Oficiales y a los Establecimientos Educativos no oficiales que quedaron en régimen controlado, en cumplimiento a las metas propuestas para el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, actualmente se lleva un avance general del 38.1% que corresponde a visitas realizadas a

17 Instituciones educativas en los municipios de Arcabuco I.E Técnica Alejandro Humboldt, Boavita I.E. Mariscal Sucre, Chinavita I.E. Juan de Jesús Acevedo, Chiquinquirá I.E Técnico Industrial Julio Flórez, Ciénega I.E. Técnica José Cayetano Vásquez, Cómbita E.E Gimnasio Vizcaya, Garagoa I.E. Técnico Industrial Marco Aurelio Bernal, Guateque I.E. Técnica Enrique Olaya Herrera, Güican I.E. Normal Superior Nuestra Señora del Rosario, Jericó I. E. Técnica López Quevedo, La Victoria I.E. Alfonso López Pumarejo, Moniquirá I.E. San Alberto Magno E.E Liceo Campestre Mundo Mágico, Nobsa I.E. Técnica De Nobsa, Oicata E.E. Nueva Granada, San José de Pare I.E. Horizontes, Tibasosa I.E. Técnica Industrial.

5. ¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertenencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el primer semestre de 2025?

RESPUESTA:

CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES...	33.6%
APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN	31.7%
CONTROL SOBRE ASIGNACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL...	36.4%
CONTROL SOBRE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	58.6%
CONTROL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	55.6%
GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA DE LOS EE OFICIALES	34.3%
GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	75%

Para el primer semestre del 2025 se destaca el control sobre cobertura y permanencia escolar teniendo en cuenta que se cumple con un 58.6% de la meta propuesta; con respecto a las actividades que evidencian mayor retraso en ejecución están las actividades pertenecientes al tema apoyo a la calidad, se esperaba poder tener un cumplimiento del 50% en general del POAIV 2025 pero por razones de movilizaciones y manifestaciones en el Departamento, se aplazaron algunas salidas y se reprograman las actividades para el segundo semestre 2025.

6. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el primer semestre del año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el primer semestre de 2025?

RESPUESTA:

1. Solicitud de licencias de funcionamiento y otros trámites: 185

2. Solicitud de información: 240

3. legalización de documentos para estudiar en el exterior: 46

4. Quejas contra docentes: 25

Acciones implementadas:

- Las situaciones referidas al tema de “Solicitud de información” refleja el mayor número de solicitudes, a estas solicitudes se les dio las correspondientes orientaciones con los debidos soportes documentales tal y como se evidencia en la Plataforma SAC de este ente territorial.
- Las solicitudes de licencias de funcionamiento de educación formal, así como las licencias de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano es la segunda que refleja mayor número de solicitudes, desde la Subdirección se asignaron las solicitudes de forma equitativa a los funcionarios para ser tramitadas de manera conjunta con la Subdirección de Calidad, encargada del estudio y aprobación de los PEI y la Subdirección de Inspección y Vigilancia para Educación quien realiza la verificación y proyección del respectivo acto administrativo.

7. Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015 ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia?

RESPUESTA:

- Se implemento el formato de rendición de cuenta de acuerdo a los criterios establecidos por la Contraloría General de la Nación mediante directiva 009 de 03 de julio de 2025, dentro del cual se contempla entre otros lo siguiente:
 - Información sobre contratación:
 - Plan Anual de Adquisiciones.
 - Procesos contractuales en curso y ejecutados.
 - Contratos suscritos (con fecha, objeto, valor, contratista).
 - Presupuesto y ejecución presupuestal:
 - Presupuesto aprobado para el año.
 - Ejecución presupuestal trimestral o semestral.
 - Informes financieros o contables.
 - Normatividad e instrumentos de gestión:

- Manuales, reglamentos, políticas institucionales.
- Planes institucionales y estratégicos.
- Códigos de ética, mapas de procesos.
- Gestión del talento humano:
 - Planta de personal (sin datos personales sensibles).
 - Manuales de funciones y perfiles de cargo.
 - Convocatorias internas o concursos.
- Participación ciudadana y rendición de cuentas:
 - Mecanismos de participación y consulta.
 - Informes de gestión y rendición de cuentas anuales.
 - Encuestas o formularios para quejas, sugerencias y peticiones.
- Información específica para el sector educativo:
 - Proyectos pedagógicos institucionales (PEI).
 - Resultados académicos e informes de evaluación.
 - Calendario escolar.
 - Programas de bienestar estudiantil.
 - Protocolos de convivencia y seguridad.
- Atención al ciudadano:
 - Horarios y canales de atención al público.
 - Formularios para solicitudes y PQRS.
 - Informes de atención a peticiones o quejas.
- Transparencia activa:
 - Enlace al portal del SECOP (si aplica).
 - Información pública relevante y actualizada.
 - Informes a entes de control (Contraloría, Procuraduría, MEN, etc.).

8.

¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el primer semestre de 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación?

RESPUESTA:

- Reorganización de la distribución de grupos de funcionarios de apoyo para el acompañamiento a las Instituciones Educativas Oficiales y no Oficiales y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
- Fortalecimiento de los equipos en el ejercicio de la Inspección y Vigilancia con la participación directa de integrantes de la Subdirección de Calidad, Cobertura y Núcleos Educativos, en el desarrollo de las Visitas Integrales.

- Monitoreo y seguimiento, in situ, a los Planes de Mejoramiento Institucional, resultados de las Visitas Integrales por parte de la Subdirección de Núcleos Educativos.